



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002508-01 *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Julio López Díaz y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a número de solicitudes presentadas en la provincia de Ávila a la convocatoria de subvenciones destinadas a fomentar el autoempleo.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 31 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Escrita, PE/002508, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Julio López Díaz y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a número de solicitudes presentadas en la provincia de Ávila a la convocatoria de subvenciones destinadas a fomentar el autoempleo.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de mayo de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Julio López Díaz y José Francisco Martín Martínez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Boletín Oficial de Castilla y León de fecha 23 de marzo de 2011 publicó la RESOLUCIÓN de 21 de marzo de 2011, del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, por la que se convocan las subvenciones, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, destinadas a fomentar el autoempleo en la Comunidad de Castilla y León para el año 2011, cuyas bases reguladoras estaban contenidas en la Orden EYE/219/2011, de 3 de marzo (BOCyL de 10 de marzo de 2011).



PREGUNTAS

1.º- ¿Cuántas solicitudes se presentaron en la provincia de Ávila a la convocatoria de subvenciones destinadas a fomentar el autoempleo en la Comunidad de Castilla y León para el año 2011? ¿Cuántas han sido concedidas hasta la fecha? ¿Se ha procedido al pago de las subvenciones cuya concesión ya se ha notificado a los solicitantes?

2.º- ¿Cuántas solicitudes de esta provincia cumpliendo los requisitos de la convocatoria de subvenciones destinadas a fomentar el autoempleo en la Comunidad de Castilla y León para el año 2011 han sido denegadas? ¿Qué criterios se han seguido para conceder o denegar las solicitudes que cumplían los requisitos de la Orden EYE/219/2011?

Valladolid, 24 de mayo de 2012.

Los Procuradores
Fdo.: Fernando Pablos Romo,
Julio López Díaz y
José Francisco Martín Martínez